GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPÚBLICA DE COLOMBIA	**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL**	Código: FO-M7-P6-016 Versión: 02 Fecha de aprobación: 06 de febrero de 2022

NÚMERO DE INFORME	13					
SUPERVISION	X					
INTERVENTORÍA	☐					
TIPO DE INFORME	**PARCIA**	X	**PARA PAGO**		**FINAL**	☐
PERIODO DE INFORME	Desde:	01/02/2023		Hasta:	28/02/2023	
PERIODO PARA PAGO	Desde:			Hasta:		

1. INFORMACION GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO CONVENIO	X	**NÚMERO:**	21SS176H347		
		FECHA DE SUSCRIPCION:	28/01/2022		
MODALIDAD DE SELECCIÓN:			CONTRATACION DIRECTA-PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN.		
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:			21SS176H347		
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:			03/02/2022		
OBJETO: Contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión para desarrollar las labores operativas de la gestión catastral en el Municipio de San Pedro de los Milagros, en los procesos de actualización, implementando los procedimientos con enfoque multipropósito.					
ORGANISMO CONTRATANTE /CONVENIANTE:			DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN		
CONTRATISTA / CONVENIANTE		NOMBRE:	PCC S.A.S		
		NIT	800.219.736-6		
VALOR [$]:		INICIAL:	$ 1.554.735.000 Mil quinientos cincuenta y cuatro Millones Setecientos treinta y cinco Mil Pesos M.L		
		ADICIONES	**No.**	**VALOR ADICIONADO**	**% DE ADICION**
				N/A	N/A
		VALOR TOTAL:	$ 1.554.735.000 Mil quinientos cincuenta y cuatro Millones Setecientos treinta y cinco Mil Pesos M.L		
REGISTRO PRESUPUESTAL		RPC NUMERO:	4500047981		
		FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):	17/01/2022		
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:			N/A		
PLAZO:		INICIAL	8 meses		
			FECHA DE INICIO	**FECHA DE TERMINACION**	
			03/02/2022	03/10/2022	
		PRÓRROGAS	**No.**	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**
			01	2 meses y 12 días	15/12/2022
			02	3 meses	15/03/2023
HISTORICO DE SUSPENSIONES:			**No.**	**FECHA INICIO SUSPENSIÓN**	**FECHA REANUDACIÓN**	**FECHA DE TERMINACION**
			No.	N/A	N/A	N/A

'AVENDANOC

FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL	15/12/2022	
TIENE GARANTÍAS VIGENTES, ACTUALIZADAS Y APROBADAS	SI	
SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR	NOMBRE(S)/ RAZON SOCIAL:	William Avendaño Castrillón Juan Felipe Prieto Ruiz Luis Eduardo Vásquez Urrego
	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:	N/A
% DE EJECUCION FISICA		95%
% DE EJECUCION DE RECURSOS		70%

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DE LAS PARTES

2.1. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL CONTRATISTA/CONVENIANTE EJECUTOR.

2.1.1. SEGUIMIENTO TECNICO DEL CONTRATO:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Estudio Jurídico de los Predios.	0,00%	9,00%	• Reporte VUR • Reporte del ETJ del Operador • Insumo SNR • Visita de Campo	Informe N° 13 de 03-03-2023, Actividad cumplida en su totalidad. Prórroga adición al plazo hasta el 15 de marzo de 2023. resolución de vigencia N° 2022060377521 de 26-12-2022
Reconocimiento Predial	0,00%	12,00%	• Reporte de avance de actividades del Operador • Visita de Campo	Informe N° 13 de 03-03-2023, Actividad cumplida en su totalidad. Prórroga adición al plazo hasta el 15 de marzo de 2023. resolución de vigencia N° 2022060377521 de 26-12-2022
Gestión de Saldos de Mutaciones.	0,00%	4,85%	• Reporte OVC • Reporte de avance de actividades del Operador • Reporte funcionario enlace de Conservación G.C	Informe N° 13 de 03-03-2023, Actividad Pendiente, Actividad Pendiente, por cumplir mutaciones radicadas en la OVC una vez se habiliten los usuarios del operador para gestionar en OVC y se reasigne a los usuarios solicitados. Tener en cuenta los tramites de las reclamaciones después de la primera factura, radicados 45781-27334-25209-14613-79570-77895-77469-66386-51624-51202-51183-50031-17563-85940-85056-

				78765-49679--15943-8654 prórroga adición al plazo hasta el 15 de marzo de 2023. resolución de vigencia N° 2022060377521 de 26-12-2022
Estructuración de la base de datos alfanumérica	0,00%	5,00%	• Reporte de avance de actividades del Operador TXT • Reporte OVC (Carga y Crítica TXT) • Visita de Campo	Informe N° 13 de 03-03-2023, Actividad cumplida en su totalidad. Prórroga adición al plazo hasta el 15 de marzo de 2023. resolución de vigencia N° 2022060377521 de 26-12-2022
Estructuración de la base de datos geográfica	0,00%	5,00%	• Reporte de avance de actividades del Operador GBD • Reporte funcionario GIS (Carga y Crítica GDB) • Visita de Campo	Informe N° 13 de 03-03-2023, Actividad cumplida en su totalidad. Prórroga adición al plazo hasta el 15 de marzo de 2023. resolución de vigencia N° 2022060377521 de 26-12-2022
Estudio Económico	0,00%	8,00%	• Reporte de avance de actividades del Operador • Entregables de avance de actividades del Operador • Reporte funcionario ZONAS G.C • Observa • Visita de Campo	Informe N° 13 de 03-03-2023, Actividad cumplida en su totalidad. Prórroga adición al plazo hasta el 15 de marzo de 2023. resolución de vigencia N° 2022060377521 de 26-12-2022
Gestión de la calidad	0,00%	6,00%	• Reporte de avance de actividades del Operador • Reportes de Formatos de Control de Calidad • Visita de Campo	Informe N° 13 de 03-03-2023, Actividad cumplida pendiente las reclamaciones después de la primera facturación. Prórroga adición al plazo hasta el 15 de marzo de 2023. resolución de vigencia N° 2022060377521 de 26-12-2022
Ejecutar y cumplir con el objeto del contrato y cada una de las actividades descritas para el desarrollo del mismo, según las especificaciones técnicas y alcance de conformidad con los estudios previos y la propuesta presentada, los cuales forman parte integral del presente contrato.	0,08%	4.00%	• Reporte de avance de actividades del Operador • Seguimiento al Cronograma de Actividades • Visita de Campo	Informe N° 13 de 03-03-2023, Actividad cumplida en su totalidad. Actividad cumplida en su totalidad. El cronograma de socialización va acorde al mes de febrero. Prórroga adición al plazo hasta el 15 de marzo de 2023. resolución de vigencia N° 2022060377521 de 26-12-2022
El Operador deberá contar con el personal idóneo y calificado para adelantar todas las actividades necesarias para desarrollar el objeto contractual.	0,08%	4.00%	• Visita de Campo • Reporte del Operador, pagos de parafiscales del SST (Funcionarios de planta y contratistas)	Informe N° 13 de 03-03-2023, Se cuenta con personal idóneo y capacitado para el desarrollo de las actividades de campo, digitación dela GDB y el TxT y demás labores catastrales, planilla N°. 61774587 cotizaciones del mes de febrero

				de 2023 periodo de servicio marzo de 2023.
Disponer de los recursos humanos, técnicos y administrativos necesarios para el desarrollo y entrega de los productos objeto del Contrato.	0,08%	4,00%	• Visita de Campo (Equipos de cómputo, instalaciones) • Reporte del Operador, pagos de parafiscales del SST (Funcionarios de planta y contratistas)	Informe N° 13 de 03-03-2023, Actividad cumplida en su totalidad. Se cuenta con personal idóneo y capacitado para el desarrollo de las actividades de campo, digitación dela GDB y el TxT y demás labores catastrales, planilla N°. 61774587 cotizaciones del mes de febrero de 2023 periodo de servicio marzo de 2023.
Gestionar y garantizar en el Municipio, los espacios físicos debidamente dotados que se requieran para llevar a cabo las actividades necesarias para el cumplimiento del objeto contractual.	0,00%	4,00%	• Informe del Operador con las evidencias • Visita de Campo	Informe N° 13 de 03-03-2023, Actividad cumplida en su totalidad. El Operador tiene la disposición de atender las observaciones y ajustes que den lugar durante la ejecución del proyecto, hacer las diferentes correcciones y observaciones en la visita de campo por parte de la gerencia de catastro y atender a los usuarios en las reclamaciones y en el estado que esta y van a quedar sus predios.
Efectuar las aclaraciones y/o ajustes que se consideren pertinentes a los servicios que constituyen el objeto del presente Contrato, según las necesidades observadas por parte de la supervisión del contrato.	0,00%	4,00%	• Informe del Operador con las evidencias • Visita de Campo	Informe N° 13 de 03-03-2023, El Operador tiene la disposición de atender las observaciones y ajustes que den lugar durante la ejecución del proyecto, hacer las diferentes correcciones y observaciones en la visita de campo por parte de la gerencia de catastro y atender a los usuarios en las reclamaciones y en el estado que esta y van a quedar sus predios.
Reportar a El Gestor y/o a los Supervisores designados para el seguimiento del Contrato, toda la información que se requiera con el fin de que estos puedan verificar tanto el cumplimiento de los requisitos y compromisos contractuales como los legales a que haya lugar en razón del Contrato y cualquier novedad que se suscite en razón del mismo.	0,00%	4,00%	• Informe del Operador con las evidencias • Visita de Campo	Informe N° 13 de 03-03-2023, Actividad cumplida en su totalidad. El Operador mantiene informado de las novedades y detalles del proceso a través de los informes mensuales entregados al contratante y acata las observaciones que se le hacen.
Mantener comunicación permanente con El Gestor y/o con los Supervisores designados, con el fin de recibir orientaciones, evaluar el proceso y velar por el cumplimiento del objeto del Contrato.	0,00%	5,00%	• Informe de Seguimiento	Informe N° 13 de 03-03-2023, Actividad cumplida en su totalidad. El Operador mantiene informado de las novedades y detalles del proceso a través de los informes mensuales entregados al contratante y

				acata las observaciones que se le hacen.
Cumplir con la normativa aplicable en materia de actualización catastral, de acuerdo con las directrices y reglamentaciones establecidas por el IGAC, leyes y decretos, así como los lineamientos, anexos técnicos y demás documentos emitidos en este sentido por la Gerencia de Catastro.	0,00%	5,00%	• Informe de Seguimiento • Verificación en Capo y oficina	Informe N° 13 de 03-03-2023, Actividad cumplida en su totalidad. El Operador envía información requerida y novedades del proceso a través de los medios disponibles, correo electrónico, mercurio y por este medio solicita también información que requiere. Prorroga adición al plazo hasta el 15 de marzo de 2023.
Realizar el proceso de socialización en el proceso de actualización catastral.	0,00%	7,84%	• Visita de Campo • Reporte de avance de actividades del Operador • Seguimiento al Cronograma de Actividades • Validación de evidencias (Planillas de asistencia y registros fotográficos, encuestas)	Informe N° 13 de 03-03-2023, Actividad cumplida pendiente las reclamaciones después de la primera facturación. Prórroga adición al plazo hasta el 15 de marzo de 2023. resolución de vigencia N° 2022060377521 de 26-12-2022
Entregar la información de acuerdo a los lineamientos técnicos del Gestor Catastral para poder garantizar la actualización de la información en las bases de datos catastrales, así las cosas, deberán entregar la información en Archivos, TXT, GDB y el Modelo de levantamiento Predial en la última versión disponible, para poder garantizar la actualización de la información en las bases de datos catastrales y para el adecuado procesamiento en el sistema OVC y con la correspondiente validación técnica previa.	0,00%	4,00%	• Reporte de avance de actividades del Operador TXT • Reporte OVC (Carga y Crítica TXT) • Reporte funcionario GIS (Carga y Crítica GDB) • Visita de Campo • Evidencias de la corrección de observaciones • Registro de entregables según el Anexo Técnico	Informe N° 13 de 03-03-2023, Actividad cumplida en su totalidad. Pendiente de entrega disco con MXD y PDF de planos manzaneros y de conjunto, los cuales se encuentran elaborados al 100%. Solo está pendiente su entrega prórroga adición al plazo hasta el 15 de marzo de 2023. resolución de vigencia N° 2022060377521 de 26-12-2022
Entregar la información en óptimas condiciones técnicas y de calidad, en LADM_Col en la versión extendida de la gerencia de Catastro para la transferencia de información. La información entregada deberá cumplir con los estándares de calidad exigidos por el gestor catastral y en formato LADM_Col, teniendo en cuenta además, los lineamientos técnicos expedidos por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi para la transferencia y reporte de información catastral.	0,00%	0,00%	• Reporte de avance de actividades del Operador XTF • Reporte Interlist (Carga y Crítica XTF) • Reporte funcionario GIS (Carga y Crítica XTF) • Visita de Campo • Evidencias de la corrección de observaciones • Registro de entregables según el Anexo Técnico	Informe N° 13 de 03-03-2023, Actividad en ejecución y terminado en su última versión. El operador reporta un avance en la ejecución de esta actividad del 90% en la estructuración de la Base de datos en modelo LADM_Col, sin embargo, no ha efectuado entrega del archivo XTF con avances en la estructuración de la base de datos Prórroga adición al plazo hasta el 15 de marzo de 2023. resolución de vigencia N° 2022060377521 de 26-12-2022

AVENDANOC

Efectuar la atención y solución a las reclamaciones que resulten del proceso.	0,00%	0,00%	• Informes técnicos de visita, del operador • Resoluciones Administrativas	Informe N° 13 de 03-03-2023, Actividad en ejecución Esta actividad será desarrollada posterior por parte del Operador a la entrada en vigencia de la información catastral actualizada. Resolución de vigencia N° 2022060377521 de 26-12-2022. Prórroga adición al plazo hasta el 15 de marzo de 2023.
TOTAL	**2.40%**	**95.00%**		

Método de cálculo del % de ejecución del período Informado: se determinó un peso para cada obligación/compromiso pactado, el cual se multiplica por el porcentaje de avance del mes, este resultado es dividido por 100. Se efectúa nuevo cálculo, teniendo en cuenta la prórroga 1 por 2 meses y 12 días, por lo cual las actividades cambian de peso ponderado por cada periodo mensual, igualmente el acumulado de ejecución física, con respecto al periodo de agosto.

2.1.1.1 SEGUIMIENTO COMPONENTE SOCIAL DEL CONTRATO:

PCC S.A.S; a partir de la emisión de la Resolución de Inicio y como requisito indispensable para la ejecución del proyecto dio inicio al Programa de Socialización y difusión de este proceso, informando a toda comunidad y a las autoridades del ente territorial entre otros, acerca del alcance y la información que se requiere de los propietarios para el éxito de este importante proyecto.
La etapa de socialización del proyecto contempla las siguientes actividades:

- Oficina en San Pedro de los Milagros ubicada en el sector Marianito Cl 52 N° 47-25
- Oficina Medellín **Cr** 55 N°40 A -20
- Elaboración y entrega de Volantes. Dicha actividad en la actualidad tiene alcance de ejecución del ciento por ciento (100%).
- Elaboración e instalación de pendón informativo en la sede de la oficina de la actualización catastral. Dicha actividad en la actualidad tiene alcance de ejecución del ciento por ciento (100%).
- Elaboración e instalación de pasacalles informativos. Se instalaron tres pasacalles ubicados tanto en el ingreso y salida del Municipio; en los sectores denominados LA Quinta y Los Encenillos; respectivamente. El tercero de ellos quedo localizado en el sector de la Bomba; dos cuadras antes de llegar al parque principal. Dicha actividad en la actualidad tiene alcance de ejecución del ciento por ciento (100%).
- Elaboración e instalación de Stickers en cada uno de los predios visitados. Esta actividad avanza a medida que se realizan las visitas e identificaciones de campo. Dicha actividad en la actualidad tiene alcance de ejecución del noventa y cinco por ciento (95%).
- Difusión de cuñas radiales y televisivas; las cuales se están transmitiendo dos (2) veces al día y en horario Triple A o de mayor audiencia tanto en el canal de televisión como en la radio.
- Divulgación de la información de la actualización catastral en la parroquia, actividad realizada durante las eucaristías de los fines de semana.
- Reuniones con la comunidad y/o sus representantes (juntas de acción comunal). A la fecha se han realizado cuatro (4) procesos de socialización con las comunidades de los sectores de Marianito, San Judas, el Milagro y el corregimiento de Llanos de Ovejas.

- Socialización con el Honorable Concejo Municipal. Esta actividad se realizó el 18 de mayo del presente año, con la participación e invitación de los funcionarios de la Gerencia de Catastro Departamental. La hora de la reunión fue pactada para las 5 pm; dentro de las sesiones ordinarias del mes de mayo.
- Atención de quejas, peticiones y suministro de información a los usuarios que se acercan a la oficina con sede en el barrio Marianito.

2.1.1.2 SEGUIMIENTO COMPONENTE AMBIENTAL DEL CONTRATO:

Dentro de la ejecución del contrato este componente no aplica.

2.1.1.3 SEGUIMIENTO AL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATO:

"El Operador cuenta con personal idóneo y capacitado para el desarrollo de las actividades, igualmente el Operador cuenta con oficina de atención a la ciudadanía y espacio de trabajo para las actividades operativas. Se han implementado elementos de higiene como antibacterial, alcohol, jabón, Lavamanos y anuncio de uso de mascarilla. Todo esto con la finalidad de reducir el riesgo de contagio de enfermedades por virus como la del COVID 19.

También se les ha entregado elementos de protección a los reconocedores Prediales, tal como gorros para el sol, crema de protección solar, impermeables, entre otros, los cuales sirven para reducir el riesgo de afectación por radiación solar o enfermedades por exposición a la lluvia y el clima.

2.1.2. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LEGAL DEL CONTRATO:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Presentar los informes mensuales de avance, ajustados al cronograma y plan de trabajo establecido, sobre la ejecución y desarrollo del presente Contrato.	Cumple	Informe de avance del primer mes (Febrero) información SECOP.	Informe N° 13
Facilitar la labor de supervisión dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen y atender todos los requerimientos de la supervisión del Contrato.	Cumple	Correos electrónicos, WhatsApp, correcciones y acatamiento de sugerencias	pcc@pcc.com.co-johnjasalazar@yahoo.com - https://m.facebook.com/spalcaldia-https://twitter.com/alcaldiasp - @sanpedrodelosmilagros-Instagram
Participar en las reuniones de trabajo necesarias para la ejecución del Contrato.	Cumple	Grabaciones, listados de asistencia, actas de reuniones, teams	App - dispositivos celulares, Tablet. equipos de cómputo, impresoras.
Cancelar los gastos de perfeccionamiento, ejecución, e impuestos que se generen en razón del Contrato.	Cumple	Pólizas de cumplimiento: N° 65-40-101063415 expedida el 02-02-2022 – vence el 28-09-2025.	Seguros del Estado
Acreditar la afiliación y el pago de los aportes a la seguridad social y parafiscales donde se certifique el cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, 828 de 2006 y 1150 de 2007.	Cumple	Soporte pila de pago de dos personas	Oficio Representante Legal PCC S.A.S

Cumplir con los requisitos para la prevención de accidentes y enfermedades laborales del personal, de acuerdo con lo establecido en el Código Sustantivo del Trabajo y demás normas que rijan la materia, dando aplicación en lo que corresponda al Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo dirigido a Contratistas del Departamento de Antioquia.	Cumple	Soportes de pagos de seguridad social (pila).	ARL
Constituir las garantías exigidas por el Departamento de Antioquia –Departamento Administrativo de Planeación.	Cumple	Pólizas de cumplimiento: N° 65-40-101063415 expedida el 02-02-2022 – vence 28-09-2025.	Seguros del Estado
Mantener vigentes las pólizas de cumplimiento y calidad y demás garantías exigidas en el presente contrato.	Cumple	Pólizas de cumplimiento: N° 65-40-101063415 expedida el 02-02-2022 – vence el 28-09-2025.	Seguros del Estado
En caso de prórroga, adición o cualquier modificación que sufra el contrato, el contratista deberá recomponer, prorrogar o adicionar las coberturas de las garantías en proporción a los cambios que sufra el contrato.	Cumple	Pólizas de cumplimiento: N° 65-40-101063415 expedida el 02-02-2022 – vence el 28-09-2025.	Seguros del Estado
Las demás que se requieran para el cumplimiento del Contrato de acuerdo con los lineamientos del objeto y alcance contractual.	Cumple	Acuerdos entre las partes	Gerencia de Catastro – Operador
Para efecto de todas las actividades que se van a desarrollar en el marco del contrato, el contratista o asociado y las personas que estos contraten para el desarrollo del objeto, están obligados a adoptar todas las precauciones y medidas establecidas por el Gobierno Nacional, Departamental y Municipal en cuanto a la bioseguridad para la prevención de la propagación del COVID-19, lo que se evidenciará con la presentación de los protocolos de bioseguridad para proteger a los trabajadores, contratistas, asociados y visitantes del lugar de trabajo, los cuales deberán ser implementados bajo su responsabilidad. Dichos protocolos deberán allegarse la respectiva dependencia contratante por intermedio del supervisor, en el momento de la firma del acta de inicio, o a más tardar dentro de los cuatro (4) días posteriores a la suscripción de la misma. Los protocolos presentados, podrán ser sujetos a verificación con el fin de corroborar que se cumplan los requisitos normativos definidos por los entes gubernamentales para enfrentar la pandemia por COVID-19.	Cumple	Uso constante de tapabocas, desinfección y otros protocolos establecidos	Implementos de aseo y desinfección de acuerdo al protocolo del Covid 19 (tapabocas, gel Antibacterial, alcohol).
Acatar las recomendaciones emanadas de los informes de supervisión e implementar inmediatamente los planes de acción y de mejoramiento que se requieran.	Cumple	Documentos corregidos y acciones de mejoras sugeridas	Borradores en las carpetas - mercurio correos
Presentar mensualmente informes que den cuenta del avance y ejecución técnica, administrativa y financiera del Contrato, con los debidos soportes, trazabilidad y evidencias.	Cumple	Informe de avance del primer mes (Febrero) información SECOP.	Informe N° 13
Atender los requerimientos que sean realizados por el supervisor del Contrato en conveniencia de la satisfactoria ejecución contractual.	Cumple	Documentos corregidos y acciones de mejora sugeridas	19 tramites de rectificaciones de áreas, (45781-27334-25209-14613-79570-77895-77469-66386-51624-51202-51183-50031-17563-

			85940-85056-78765-49679--15943-8654) revisar 1 tramite especial de rectificación, no reporta información de estas actividades en el informe, no hay información del enlace de conservación
Suministrar al Departamento Administrativo de Planeación y/o supervisor del Contrato, toda la Información que se requiera con el fin de verificar el cumplimiento sobre el desarrollo de las actividades objeto del Contrato, en los tiempos programados.	Cumple	Documentos aportados por la empresa PCC S.A.S aportado en el convenio	Convenio 21AS176H95 de 2021-Contrato N° 21SS176H347 de 2022
Mantener indemne al Departamento de Antioquia y al Municipio, libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o las de sus sub operadores o dependientes.	Cumple	Contrato N° 21SS176H347 de 2022	Documento se encuentra firmado y legalizados a la fecha
Guardar reserva absoluta de toda la información que se intercambie en el desarrollo del presente Contrato.	Cumple	Contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión	Documento se encuentra firmado y legalizado a la fecha
Seguir los protocolos de bioseguridad establecidos por El Gestor y/o El Municipio en el que va a realizarse su labor de operación catastral, para llevar a cabo entregas presenciales de productos, reuniones presenciales y demás actividades que requieran presencia en las instalaciones de estos.	Cumple	Uso constante de tapabocas, desinfección y otros protocolos establecidos	Implementos de aseo y desinfección de acuerdo al protocolo del Covid 19 (tapabocas, gel Antibacterial, alcohol).

a. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

Desde cada una de las áreas de la Gerencia de Catastro se han realizado diferentes acciones encaminadas al cumplimiento de la meta del proyecto y las cuales se describen a continuación:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS	CUMPLE/ NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Perfeccionar conjuntamente la minuta del contrato en los términos previstos, suscripción del acta de inicio, suspensiones o prórrogas, modificaciones y en general las actas que se produzcan en el desarrollo del contrato incluyendo acta de liquidación.	Cumple	Convenio 21AS176H95 de 2021. Contrato 21SS176H347 de 2022.	Ambos documentos se encuentran firmados y legalizados a la fecha.
Suministrar la información necesaria que se requiera para la ejecución del contrato.	Cumple	Correos electrónicos, WhatsApp, reuniones presenciales, actas de asistencia, grabaciones.	pcc@pcc.com.co-johnjasalazar@yahoo.com - https://m.facebook.com/spalcaldia-https://twitter.com/alcaldiasp - @sanpedrodelosmilagros - Instagram.
Apoyar técnicamente el desarrollo del contrato.	Cumple	Lineamientos técnicos, resoluciones, manuales y capacitaciones.	Resoluciones de lineamientos técnicos de catastro Departamental, modelo de levantamiento catastral LADM_COL y otras disposiciones legales
Asistir a las reuniones programadas y brindar la información que se requiera.	Cumple	Reuniones de socialización y de	Reuniones con Asocomunal, comunidad, agremiaciones

		difusión de la información.	comerciales, lista de asistencias, actas de reunión.
Coordinar conjuntamente la realización de visitas técnicas de campo y demás eventos que se consideren necesarios en cumplimiento del objeto.	Cumple	Ordenes de Comisión.	Programación Gerencia de Catastro
Mantener un flujo constante de la información necesaria durante la ejecución y liquidación del contrato.	Cumple	Reuniones de socialización y de difusión de la información.	Listas de asistencia y actas de reunión.
Promover el uso de herramientas tecnológicas para el desarrollo del objeto contractual, tales como reuniones, encuentros, en general todas aquellas actividades que se puedan adelantar con apoyo de herramientas tecnológicas interactivas; siempre y cuando subsistan las medidas preventivas declaradas por el estado de emergencia sanitaria. En caso de contar con autorización o se produzca el desmonté total o parcial de medidas que permitan la interacción presencial, se realizarán preferencialmente en esta modalidad.	Cumple	Reuniones de socialización y de difusión de la información, virtual, presencial.	Listas de asistencia y actas de reunión.
Apropiar los recursos presupuestales correspondientes y realizar las gestiones administrativas que sean de su competencia, para la ejecución del contrato.	Cumple	Facturas electrónicas, soportes de pagos, cuentas de cobro, evidencias	Soportes.
Realizar los informes de seguimiento para que pueda realizarse oportunamente los pagos de acuerdo al valor, forma, plazos y condiciones, tal y como se indiquen en el contrato, previo cumplimiento de los requisitos que se señalen.	Cumple	Informes en el SECOP, desembolsos,	Documentos soporte, (informes actas, pagos, facturas electrónicas.
Suministrar las especificaciones técnicas o actividades requeridas para el desarrollo del objeto contractual.	Cumple	Resoluciones, decretos, circulares, otros	Expedidos.
Facilitar el acceso a la información que sea necesaria, de manera oportuna, para la debida ejecución del objeto del Contrato, siempre y cuando no sean de carácter restringido para su uso por el Departamento.	Cumple	Datos abiertos para el operador acorde a su necesidad y las peticiones que haga.	OVC, VUR, decretos, resoluciones, manuales.
Autorizar oportunamente el pago de las facturas al contratista, de conformidad con la forma de pago estipulada, previa presentación de los informes de la supervisión, y soportes de ejecución por parte del contratista.	Cumple	Oficios de pago por parte del ordenador del gasto.	Soportes.
Verificar el cumplimiento del pago mensual de los aportes a la seguridad social y parafiscales, donde se certifique el cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, 828 de 2006 y 1150 de 2007.	Cumple	Soportes de pagos de seguridad social (pila).	Soportes.
Aprobar oportunamente las garantías a que haya lugar.	Cumple	Actas y oficios de aprobación.	Soportes.
Verificar el cabal cumplimiento del objeto y las obligaciones del contrato a través del supervisor.	Cumple	Actas de supervisión y revisión de los líderes.	Soportes.
Validar la calidad de los productos entregados por parte del operador en el marco de la normatividad de la gestión catastral.	Cumple	Actas de control de calidad (punteo) carga y critica en la OVC.	Soportes.

Suministrar la información necesaria, así como el apoyo administrativo que requiera el contratista para la oportuna y eficiente ejecución del contrato.	Cumple	Txt de inicial, GDB inicial.	Soportes.
Informar por escrito, de manera oportuna e inmediata al CONTRATISTA las posibles irregularidades encontradas durante el desarrollo del contrato.	Cumple	Oficios radicados Mercurio, correos.	Soportes.
Designar un supervisor del contrato, quien será el contacto autorizado frente al contratista para tramitar las solicitudes de control de cambios del contrato, y el encargado del seguimiento del cumplimiento de las obligaciones a cargo de las partes.	Cumple	Acta de supervisión.	Soportes.
Ejercer la Supervisión del contrato, dando cumplimiento a la normatividad relacionada y al Manual de Interventoría aprobado por la Entidad.	Cumple	Acta de Supervisión.	Soportes.
Formular al contratista las respectivas observaciones y recomendaciones para subsanar los problemas observados en la realización de las diferentes actividades.	Cumple	Revisión y corrección de documentos enviados, acciones de mejora.	Soportes.
Verificar efectivamente el cumplimiento de todos los compromisos adquiridos por parte del CONTRATISTA.	Cumple	Control de calidad en campo (punteo), validaciones OVC.	Soportes.
Elaborar las suspensiones, prórrogas, actas a que haya lugar, así como la liquidación de contrato.	Cumple	No se ha dado ninguno de esos eventos.	Soportes.
Velar por el cumplimiento de todas las cláusulas pactadas en el contrato.	Cumple	Oficios, actas, revisiones de documentos y revisión de calidad.	Soportes.

2.3. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONTRATO:

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
ENTIDAD	**DEPARTAMENTO**	**ASOCIADO(S) si aplica**	**OTROS (IDEA)**	**TOTAL**
1. Recursos iniciales comprometidos	$0	$0	$ 1.554.735.000	$ 1.554.735.000
2. Adiciones	$0	$0	$0	$0
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	**$0**	**$0**	$ 1.554.735.000	$ 1.554.735.000
4. Anticipos	$0	$0	$0	$0
5. Recursos pagados / desembolsados	$0	$0	$ 1.088.314.500	$ 1.088.314.500
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	**$0**	**$0**	**$ 1.088.314.500**	**$ 1.088.314.500**
7. Recursos ejecutados	$0	$0	$ 1.088.314.500	$ 1.088.314.500
8. Recursos no ejecutados	$0	$0	$ 466.420.500	$ 466.420.500

AVENDANOC

3. REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS EN EL PERIODO DE SEGUIMIENTO

FECHA	TIPO DE REUNIÓN Y/O VISITA	CONCLUSIONES/OBSERVACIONES
17/02/2023	Seguimiento al proceso, coordinación de reclamaciones posfactura y habilitación de usuarios de OVC	Habilitar los usuarios del operador con necesidad de acceso a la OVC, para adelantar la gestión de trámites

4. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO: El valor total del contrato se realizará mediante pagos parciales de la siguiente manera:

- Un primer pago del 20% a la presentación del Documento Técnico de Diagnóstico y el Plan de Trabajo aprobado por parte de la supervisión designada para el contrato por parte de la Gerencia de Catastro.
- Un segundo pago equivalente al 25% finalizado el levantamiento catastral del 50%de los predios de la zona de estudio.
- Un tercer pago del 25% con la terminación de las actividades de levantamiento y procesamiento de la información catastral, física jurídica y económica.
- Un cuarto pago del 30% con la entrega del total de los productos del levantamiento catastral, validación y aceptación de los mismos por parte de la gerencia de Catastro.

Todos los pagos a realizar deberán ser enviados al IDEA con la autorización del ordenador del gasto del Departamento Administrativo de Planeación. En caso de no contar con la referida autorización, el IDEA no podrá realizar pago alguno.

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO	COMPROBANTE DE EGRESO
Valor Inicial	03/02/2022	$ 1.554.735.000		$ 0		$ 1.554.735.000	
Adiciones	N/A	$ 0					
Pago No.1 / Desembolso	05/04/2022		$ 310.947.000	$ 0	$ 310.947.000	$ 1.243.788.000	
Pago No.2 / Desembolso	20/09/2022		$ 388.683.750	$ 0	$ 388.683.750	$ 855.104.250	
Pago No.3 / Desembolso	21/11/2022		$ 388.683.750	$ 0	$ 388.683.750	$ 466.420.500	
TOTALES		$ 1.554.735.000	$ 1.088.314.500	$ 0	$ 1.088.314.500		

5. VERIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES

El contratista acredita que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 mediante certificación de paz y salvo de pago de aportes al sistema de Seguridad Social con fecha de febrero del 2023.

Adicionalmente, el supervisor verificó y revisó las planillas y demás soportes entregados por el contratista que acreditan el pago por concepto de seguridad social y parafiscales del recurso humano contratado.

6. CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS

RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO/ RIESGO	QUIEN TIENE ASIGNADO EL RIESGO	TRATAMIENTO/ MITIGACIÓN	CUANDO Y COMO SE REALIZÓ EL MONITOREO	EVIDENCIA
Ejecución	Condiciones meteorológicas o de otro tipo de fenómenos naturales adversos que impidan o retrasen las actividades.	Contratista Contratante	Ejecutar actividades de oficina y aquellas que se puedan ejecutar bajo condiciones climáticas adversas.	Periódico /mensual	Informes No. 1, 2, 3, 4, 5 y 6 de actividades del operador Catastral

Se reporta por parte del operador, afectación de las actividades por temporada invernal, la cual ocasiona los retrasos en la ejecución de actividades del levantamiento de los predios, debido a que no se pueden realizar visitas de campo, ya que los planos y los equipos tecnológicos son susceptibles a la lluvia, igualmente se afectan las actividades de reuniones y entrega de volantes para el proceso de socialización. Se materializa un riesgo no previsto en el Anexo No2. "El Análisis de Riesgo y Forma de Mitigarlo" y se incluye en la matriz, presentado por la emergencia climática y la declaratoria de calamidad pública como un hecho imprevisible que sobrevino al contrato, y por lo tanto, se solicita que se analice la viabilidad de aprobar la solicitud de prórroga, con el fin de culminar con la ejecución de actividades faltantes en el cronograma dentro del plazo contractual.

Nota 2: Los riesgos que no han sido relacionados en este numeral, han sido monitoreados por la supervisión del contrato/convenio durante la vigencia del contrato, sin embargo, no ha sido necesario implementar el tratamiento de mitigación señalado en la matriz de riesgo de los documentos del proceso de contratación, en consideración a que a la fecha no se han presentado o materializado durante la ejecución y liquidación contractual.

7. CONTROL Y MITIGACIÓN DE INCUMPLIMIENTOS

El operador no ha efectuado entrega de la información final, para revisión y validación, en el informe anota que adelanta actividades de estructuración de identificadores en LADM_COL. *"Al principio del proyecto se trabajó con los identificadores vigentes en OVC, razón por la cual se requirió una homologación en la base cartográfica y alfanumérica"*

Una vez ajustada la información en el modelo de datos de la OVC (TXT y GDB), se ejecuta la adaptación al modelo LADM-Col, se requiere continuar adaptando la información al Modelo LADM, en consideración a las modificaciones normativas, a los lineamientos de la entidad y a las modificaciones tecnológicas que ha efectuado el gestor catastral. Es con base en ello que dentro de las obligaciones contractuales se contempló llevar a cabo el proceso de validación del modelo LADM_Col por parte de la Gerencia, y la ejecución de los ajustes y correcciones por parte del operador, atendiendo las observaciones emitidas

por la aquella. Bajo tal escenario, la homologación de los nuevos identificadores de construcción y los destinos económicos, así como la implementación del nuevo modelo LADM-Col, ha generado reprocesos en las actividades del contrato, toda vez que el IGAC ha adoptado nuevas normas internacionales para la definición del modelo para el ámbito de la administración del territorio, lo cual genera variables adicionales e identificadores de construcción distintas a las inicialmente establecidas en el contrato, por lo que es necesario homologar las bases de datos nuevos con las de IGAC, y en cumplimiento de ello, todos los operadores deben implementarlas en los procesos de actualización catastral. Así pues, por razones que no resultan imputables a ninguna de las partes, el objeto contractual no ha podido ser desarrollado en un porcentaje total de ejecución.

La producción de insumos cartográficos por parte del municipio, para la actualización catastral, está en proceso de corrección a observaciones pór parte del operador cartográfico contratado por el municipio de San Pedro de los Milagros, las observaciones se efectuaron a la ortoimagen y sus insumos evaluados según la circular enviada para la entrega de estos productos para la validación por parte del equipo técnico de la Gerencia de Catastro.

8. ANOTACIONES ADICIONALES

Se avanza paulatinamente en el desarrollo de las actividades tanto Logísticas y operativas; al igual que reporta avance del 100% de ejecución en las actividades de reconocimiento físico y estudio jurídico de los predios.

Según reporte del funcionario Héctor Mauricio Vélez en informe de visita técnica de campo, con el acompañamiento de la funcionaria Lina María Valencia, reporta el estado del proceso y cumplimiento del entregable así: "Sector urbano se terminó el reconocimiento predial del 100% a 139 manzanas, 2.263 predios, 616 reglamentos de Propiedad Horizontal (RPH), 98 unidades, 0 mejoras, total de predios 5.680, total de fichas 6.283, el corregimiento de Llanos de Ovejas se está terminando el levantamiento catastral de los predios 80, por validar por parte de la Gerencia el 50% de la revisión del levantamiento en campo, jurídica y control de calidad están en revisión.

Para la revisión y aprobación del informe Control de Calidad del Reconocimiento Predial en Campo se aplicarán los tamaños de muestra y niveles de calidad aceptable de la norma ISO 2859, con las variables de Niveles de Inspección Generales Nivel II y Niveles de Calidad Aceptable Nivel4.0. Para la aprobación de cada uno de los predios relacionados en el archivo, se requiere la verificación de las variables establecidas de conformidad con el promedio ponderado obtenido (un predio se acepta si obtiene una calificación mayor al 85.00%) La base de predios para tomar la muestra se obtuvo de conformidad con el tipo de actualización que se está adelantando, las condiciones del terreno, los medios de transporte, el acceso a los predios y el personal asignado a las visitas, de forma que sea viable técnica y operativamente la revisión. De acuerdo a la norma, el número de predios seleccionados para la revisión fueron 200. Esta muestra cumple con los estándares de calidad establecidos por la Gerencia de Catastro Departamental, predios que cumplen 176 porcentaje de aprobación 87.50% Cumple 87.50%.

Según reporte del profesional del equipo económico Humberto Arboleda, en informe de evaluación del aspecto económico del levantamiento catastral, con el acompañamiento del funcionario Fabio Nelson Rodríguez, reporta el estado del proceso y cumplimiento del entregable para el tercer pago así: "Es claro que la entrega cumple lo establecido por la norma para el modelo económico."

Se verifica la entrega del 100% de la información levantada en el proceso de actualización y corrección de inconsistencias a un total del total de 6427 predios urbanos del municipio en los aspectos físico, jurídico y económico, para cumplimiento de requisitos para el 3er pago del contrato.

Se valida la información y se emiten observaciones que fueron corregidas por el operador quedando la BD apta para entrar en vigencia a partir del 2023 y generar los avalúos que fueron enviados vía correo electrónico a la secretaría de hacienda del municipio, se emitió la Resolución de vigencia N° 2022060377521 de 26-12-2022

En el informe del periodo de enero de 2023, Informe N° 12 de 03-02-2023, El operador reporta un avance en la ejecución del 90% en la actividad de estructuración de la Base de datos en modelo LADM_Col, sin embargo no ha efectuado entrega del archivo XTF con avances en la estructuración de la base de datos.

En cuanto a la gestión de saldos mutacionales, en Informe, Actividad Pendiente, por cumplir al 100%, ya que las mutaciones radicadas en la OVC se empiezan a gestionar una vez se habiliten los usuarios del operador para gestionar en OVC y se reasigne a los usuarios solicitados.

Se deben tener en cuenta la atención de reclamaciones y atención de los trámites de las reclamaciones después de la primera factura, así como la gestión de los radicados 45781-27334-25209-14613-79570-77895-77469-66386-51624-51202-51183-50031-17563-85940-85056-78765-49679--15943-8654 prórroga adición al plazo hasta el 15 de marzo de 2023.

9. ANEXOS

- Informes mensuales de actividades
- Certificado paz y salvo parafiscales
- Planillas de pago de seguridad social integral.

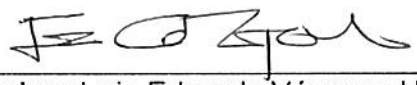
Para constancia, se firma la presente acta el 09/03/2023



Nombre: William Avendaño Castrillón
SUPERVISOR TECNICO



Nombre: Juan Felipe Prieto Ruiz
SUPERVISOR JURIDICO



Nombre: Luis Eduardo Vásquez Urrego
SUPERVISOR CONTABLE/FINANCIERO